

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios de moneda: publicados el día
9 de agosto de 1945, de acuerdo con las
disposiciones oficiales.**

| | COMPRA | VENTA |
|---------------------|--------|--------|
| Franco | 12,50 | 12,80 |
| Libras | 44,00 | 45,00 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 |
| Liras | — | — |
| Franco suizo | 253,00 | 259,35 |
| Reichsmark | — | — |
| Belgas | — | — |
| Florines | — | — |
| Escudos | 43,50 | 44,50 |
| Pesos, moneda legal | 2,60 | 2,66 |
| Coronas suecas | 2,62 | 2,68 |
| Coronas noruegas | — | — |
| Coronas danesas | 221,35 | 26,90 |
| Peso chileno | 35,70 | 35,80 |

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

*Consulado General de España en
La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento, ocurrido el día 14 de enero del año en curso en la Casa de Socorro de Mariano (La Habana) del español Isaac Bilbao González, natural de Las Segadas (Oviedo), de cincuenta y siete años de edad, soltero, cónyuge, hijo de Silveo y de Eugenia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Villoldo (Palencia), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de trescientas ochenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesetas y noventa céntimos (389.616,90), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 3.107,57 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de

la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 209.ª Comandancia Rural de la Guardia Civil, en Palencia, durante dieciséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 9.322,71 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 4 de agosto de 1945.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

Modelo de proposición

Don....., domiciliado en....., calle de....., número....., con cédula personal vigente de la clase....., tarifa....., en nombre (propio o como apoderado legal) de don....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras

de construcción de una Casa-cuartel en..... (.....), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas con..... céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:..... (Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

1.316-0.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Malón (Zaragoza); con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de trescientas dieciocho mil seiscientos cinco pesetas y veintiocho céntimos (318.605,28), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 2.523,10 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 211.ª Comandancia Rural de la Guardia Civil, en Zaragoza, durante dieciséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Ad-

ministrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 7.569,30 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 4 de agosto de 1945.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

1.317-0.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Briones (Logroño) con nueve viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de trescientos treinta y un mil trescientas ochenta y tres pesetas y treinta y seis céntimos (331.383,36 pesetas), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 2.624,29 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Transmisiones y Obras, calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 210.ª Comandancia Rural de la Guardia Civil, en Logroño, durante dieciséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la can-

tidad de 7.872,87 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 4 de agosto de 1945.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:
(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50).

1.319-0.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Cardena (Córdoba), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de trescientas ochenta y un mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos (381.884,74), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 6.540,64, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metá-

lico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán, el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 105.ª Comandancia Rural de la Guardia Civil, en Córdoba, durante dieciséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 13.081,29 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbrados correspondientes, (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las licitaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 4 de agosto de 1945.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

Modelo de proposición

Don....., domiciliado en..... calle de....., número....., con cédula personal vigente de la clase....., tarifa....., en nombre (propio o como apoderado legal) de don....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en..... (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas con..... céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:.....

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50).
1.318-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 5 del pasado julio, con sanción del Pleno, en la de igual fecha, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de instalación de una galería de servicios en la plaza de la Moncloa, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el precio tipo de 1.462.507,80 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subasta de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Congreso y Hospital, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.ª, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 49.250,16 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subasta, a razón de 6 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1937.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expe-

diente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 98.500,32 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de agosto de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.
1.320-O.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio de convocatoria

Vacantes nueve plazas de Guardias Municipales de Distrito, dotadas con el haber anual de cuatro mil trescientas cuarenta pesetas con diez céntimos, se convoca su provisión a concurso, previo examen de aptitud sobre los trabajos a desempeñar, y de conformidad con la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, de la Presidencia del Consejo de Ministros de 14 de junio de 1943 y Reglamento del Cuerpo de la Guardia Municipal.

La distribución de las nueve plazas se verificará en la siguiente proporción: El 20 por 100, o sea dos plazas, para Caballeros Mutilados de Guerra; El 40 por 100, o sea cuatro plazas, para ex combatientes que hayan alcanzado la Medalla de Campaña; El 10 por 100, o sea una, para ex caudillos por la Causa Nacional; Otro 10 por 100, o sea otra plaza, para huérfanos y personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos; El 20 por 100 restante, o sea una plaza, será cubierta en concurso libre no restringido, previo también examen de aptitud.

Todos los aspirantes, ya se presenten por uno u otros turnos, habrán de reunir los requisitos siguientes: a) tener cumplida la edad de veintitrés años sin exceder de cuarenta y cinco; b) haber servido, en activo en cualquiera de los Cuerpos del Ejército o Guardia Civil sin nota desfavorable en su hoja de servicios y no haber sido licenciado por inutilidad física; c) no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo; d) carcer de antecedentes penales; e) observar buena conducta; f) ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste; y alcanzar una talla de 1,650 metros, precisándose justificar documentalmente todos estos extremos, así como la cualidad de Mutilados, ex combatientes, etcétera, conforme al turno por que cada uno se presenta. Las solicitudes se presentarán dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, reintegradas con una póliza del Estado de una peseta cincuenta céntimos, y un sello municipal de una peseta, durante

el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Terminado el plazo de un mes a partir de este anuncio darán comienzo los ejercicios de la prueba de aptitud, que serán dos, práctico escrito el primero, sobre redacción de un parte y ejercicios de Aritmética elemental, y el segundo oral, sobre el programa oficial para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Municipal de Córdoba.

Para la decisión de empates en las calificaciones se estará a la escala determinada en un Orden de 30 de octubre de 1939 sobre recompensas militares, permanencia en unidades de combate, etc. El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» correspondiente al 23 del que rige, publica íntegra la convocatoria.

Córdoba, 31 de julio de 1945.—El Alcalde (ilegible).

1.296-O.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Monda total del Cementerio Antiguo

Concedida por el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Sanidad), previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, la necesaria autorización para verificar la monda total del Cementerio Antiguo, el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en su sesión de 27 del pasado mes de julio, por unanimidad acordó conceder un improrrogable plazo que finalizará el día 31 del corriente mes, para que las personas interesadas puedan exhumar en dicho Cementerio los restos que deseen, siempre que para ello tengan algún derecho. El Ayuntamiento considerará caducados los derechos que no se aleguen dentro del indicado plazo, por lo cual, pasado éste, se ordenará la clausura y monda total del Cementerio.

Burgos, 4 de agosto de 1945.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

1.308-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Rectificación de anuncio de concurso-subasta

Habiéndose observado errores de fondo en el penúltimo párrafo de los anuncios insertos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 193 y «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 83, correspondientes a los días 12 y 11 de julio del actual año, respectivamente, referentes a concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de esta ciudad, queda suprimido todo el contenido del indicado párrafo, el cual se entenderá redactado definitivamente de la siguiente forma:

«Las obras se ejecutarán a los precios señalados en los cuadros redactados al efecto, tenida en cuenta la baja del concurso, siendo de tres años el plazo para la ejecución de las mismas.»

Lo que se hace público mediante este anuncio para general conocimiento.

Segovia, 4 de agosto de 1945.—El Alcalde, A. Reguera.

1.325-O.

AYUNTAMIENTO DE VILLARO

(Vizcaya)

Se sacan a pública subasta que se celebrará el día 6 de septiembre próximo y sus dieciséis horas (cuatro de la tarde), en la Sala Consistorial de dicha villa, bajo la presidencia del Alcalde y autorizada por Notario, los aprovechamientos a matarrasa de los productos forestales de los montes «Lecanda» y otros, sitos en el término municipal de la propia villa, distribuidos en ocho lotes, cuyas características y tipos respectivos de tasación y remate son los siguientes:

Lote 1.º 3.588 árboles de la especie pino, haya y roble, que cubican 635,043 metros cúbicos y producirán 318 estéreos de leña gruesa y de ramaje. Tasación, 76,205,16 pesetas.

Lote 2.º 6.186 árboles de la especie pino, haya y roble, que cubican 1.098,282 metros cúbicos y producirán 550 estéreos de leña gruesa y de ramaje. Tasación, 131.793,84 pesetas.

Lote 3.º 3.059 árboles de la especie pino y roble, que cubican 804,380 metros cúbicos y producirán 403 estéreos de leña gruesa y de ramaje. Tasación, 96.525,60 pesetas.

Lote 4.º 2.043 árboles de la especie pino, haya y roble, que cubican 417,923 metros cúbicos y producirán 209 estéreos de leña gruesa y ramaje. Tasación, pesetas 41.792,30.

Lote 5.º 549 árboles de la especie haya y roble, que cubican 114,272 metros cúbicos y producirán 80 estéreos de leña gruesa y de ramaje. Tasación, 11.427,20 pesetas.

Lote 6.º 394 árboles de la especie haya, roble, aliso y chopo, que cubican 102,152 metros cúbicos y producirán 72 estéreos de leña gruesa y de ramaje. Tasación, 10.215,20 pesetas.

Lote 7.º 3.267 árboles de la especie pino, haya, roble y chopo, que cubican 944,130 metros cúbicos y producirán 473 estéreos de leña gruesa y ramaje. Tasación, 113.295,60 pesetas.

Lote 8.º 316 árboles de la especie haya, roble y castaño, que cubican 44,289 metros cúbicos y producirán 31 estéreos de leña gruesa y de ramaje. Tasación, 2.657,34 pesetas.

Las subastas de estos ocho lotes tendrán lugar en un solo acto, pero sucesivamente, es decir, a continuación la una de la otra, debiendo de ser hechas las proposiciones en pliegos cerrados, que se presentarán en el momento mismo de quedar abiertas las respectivas licitaciones.

Para tomar parte en la subasta de cada lote deberán previamente depositar los licitadores el 10 por 100 de su respectivo tipo, de que se les dará el oportuno resguardo.

La fianza definitiva a prestar en su día por los adjudicatarios consistirá en el 10 por 100 del precio del remate, que se constituirá en depósito en el mismo Ayuntamiento.

El plazo de duración del contrato, i sea el en que ha de quedar terminado el aprovechamiento será el de un año, prorrogable tan sólo por causas muy justificadas y de la libre y exclusiva apreciación del Ayuntamiento, por otro que no excederá en ningún caso de seis meses.

El pago del importe de las adjudicaciones lo realizarán los adjudicatarios en

cuatro entregas iguales de un 25 por 100 cada una, la primera al mes de la adjudicación, la segunda a los tres meses, la tercera a los siete y la última al año.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago del importe de la gestión técnica, a ingresar en la Habilitación del Distrito forestal de Vizcaya.

Quedan obligados los adjudicatarios a reservar el 18 por 100 del volumen total de las hayas y robles existentes en sus respectivos lotes, para destinarlo al suministro de traviesas, que habrán de elaborarse y entregar sobre vagón a la Comisaría del material ferroviario.

En los aprovechamientos de pino «Insignis» deberán los rematantes entregar al Distrito Forestal referido la totalidad de las piñas coradas que tengan los mismos, siendo de su cuenta la recogida de ellas y su colocación sobre la carretera en sacos, que proporcionará aquella entidad, que abonará por las que sean válidas 0,20 pesetas por kilogramo.

Para el bastanteo de poderes designa la Corporación a su vecino, el Sr. don Mario de Zubiaga y Ozamiz.

Los pliegos de las demás condiciones administrativas, facultativas y económicas de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación municipal rematante.

Villaro, 10 de agosto de 1945.—El Alcalde, Víctor Sierra.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio y condiciones publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, con arreglo a las cuales se saca a subasta la adjudicación del aprovechamiento a matarrasa de los productos forestales del lote núm. de los montes «Lecanda» y otros, de Villaro, se compromete a adquirirlos con expresa sujeción a los documentos expresados, por la cantidad de

Villaro, de de 1945.

(Expresese en letra el precio.)

3.270-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

«WIKAL», S. A.

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que por los señores que se relacionan han sido denunciados a esta Sociedad los extravíos de los títulos al portador de su propiedad que también indican, por lo que, transcurridos dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid» y el periódico «Ya», sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá por esta Sociedad a la correspondiente expedición de sus duplicados, quedando, por su parte, exenta de toda responsabilidad:

Don Francisco Páramo Metaca, 50 acciones, números 221 al 270.

Don Gerardo Villanueva López, 60 acciones, números 911 al 940 y 1151/80.

Don Modesto Villanueva Martínez, 60 acciones, números 851 al 910.

Señora Viuda de don Francisco Ramírez Escribano, 100 acciones, números 701 al 850 y 1831/40.

Madrid, 31 de julio de 1945.—«Wikab», S. A.: F. Secretario: Ricardo Martín López.

3.202-P.

y 3.ª 9-8-45

GOYA GRABADOS, S. A.

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de agosto corriente, a las cinco de la tarde, en San Sebastián, domicilio de Talleres Offset, calle de Claudio Delgado Amestoy, con objeto de aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad, referente al ejercicio de 1944.

Podrán concurrir a la Junta los tenedores de cincuenta o más acciones que las posean con tres meses de antelación a la fecha señalada, debiendo depositar las mismas, o el resguardo, de hallarse en algún establecimiento de crédito, diez días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 2 de agosto de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Hedefonso G. Fierro.

3.271-P.

FINANCIERA FIERRO, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 22 de agosto corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Barquillo, núm. 1, 3.º.

Se recuerda a los interesados el contenido del artículo 11 de los Estatutos sociales, sobre posesión de acciones de la Compañía y la necesidad de entregar en la Caja social, cinco días antes de la reunión, los títulos o resguardos bancarios de depósito de los mismos.

Madrid, 2 de agosto de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Hedefonso González-Fierro y Ordóñez.

3.272-P.

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Esta Compañía participa a los poseedores de Obligaciones de la misma que, a partir del día 15 del corriente mes de agosto, se abonará el cupón núm. 32 de la emisión de 1929.

El pago se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, y en sus filiales de provincias, cuyos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 7 de agosto de 1945.—Mata-río Hernando Sarasa.

3.268-P.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS DE MADRID, S. A.

La Dirección del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Almacenes Generales de Depósitos de Madrid pone en conocimiento del público en ge-

neral que esta Entidad posee en circulación 800.000 pesetas en acciones de 500 pesetas cada una, de la primera emisión serie A, de los 2.000.000 de pesetas que emitió el año 1918, en el Banco Hispano-Americano y en el domicilio social, Puerta del Sol, núm. 12.

Las condiciones del desembolso son las siguientes: Al suscribirse se entregará el primer dividendo pasivo de 5 por 100. Para el segundo y tercero se señalará en fecha la Junta general que se celebre, pudiendo los accionistas hacer el pago total cuando lo estimen conveniente y en este caso se les descontará un 10 por 100. La suscripción se abre al día siguiente de publicarlo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social, Marqués de Leganés, número 7, entresuelo.

3.267-P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series V, VI y VIII, emisiones de 1917, 1920 y 1925, que en sorteos celebrados el día 17 de julio actual han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Quinta serie

Table with 11 columns of numbers: 10, 14, 30, 56, 81, 82, 92, 104, 110, 148, 154, 157, 163, 168, 179, 185, 205, 214, 221, 229, 250, 257, 306, 314, 324, 325, 329, 334, 347, 394, 400, 414, 447, 473, 478, 508, 524, 531, 542, 543, 545, 554, 565, 571, 575, 580, 599, 607, 617, 638, 648, 662, 663, 687, 738, 749, 750, 757, 794, 826, 837, 844, 855, 888, 904, 910, 930, 1.002, 1.008, 1.014, 1.023, 1.057, 1.065, 1.086, 1.100, 1.107, 1.120, 1.130, 1.131, 1.185, 1.235, 1.243, 1.273, 1.286, 1.325, 1.330, 1.339, 1.340, 1.349, 1.392, 1.394, 1.426, 1.435, 1.453, 1.054, 1.515, 1.524, 1.552, 1.571, 1.580, 1.591, 1.609, 1.667, 1.680, 1.721, 1.731, 1.748, 1.750, 1.757, 1.767, 1.770, 1.774, 1.779, 1.794, 1.798, 1.838, 1.873, 1.914, 1.908, 1.987, 1.988, 2.017, 2.022, 2.034, 2.039, 2.053, 2.065, 2.094, 2.106, 2.118, 2.119, 2.125, 2.155, 2.163, 2.183, 2.207, 2.210, 2.215, 2.225, 2.255, 2.283, 2.306, 2.309, 2.310, 2.325, 2.335, 2.365, 2.369, 2.374, 2.378, 2.380, 2.399, 2.406, 2.401, 2.402, 2.404, 2.412, 2.422, 2.438, 2.456, 2.457, 2.474, 2.475, 2.497, 2.515, 2.520, 2.530, 2.535, 2.538, 2.560, 2.573, 2.578, 2.594, 2.604, 2.646, 2.673, 2.674, 2.683, 2.734, 2.745, 2.747, 2.755, 2.756, 2.758, 2.796, 2.800, 2.802, 2.809, 2.814, 2.827, 2.849, 2.870, 2.882, 2.900, 2.908, 2.914, 2.929, 2.992, 2.997, 3.015, 3.060, 3.087, 3.123, 3.127, 3.130, 3.142, 3.143, 3.145, 3.158, 3.170, 3.176, 3.197, 3.207, 3.212, 3.223, 3.230, 3.244, 3.246, 3.258, 3.267, 3.275, 3.279, 3.290, 3.297, 3.327, 3.351, 3.373, 3.391, 3.392, 3.395, 3.401, 3.404, 3.412, 3.435, 3.442, 3.513, 3.514, 3.524, 3.500, 3.565, 3.579, 3.584, 3.627, 3.642, 3.662, 3.682, 3.722, 3.750, 3.762, 3.765, 3.767, 3.791, 3.809, 3.810, 3.811, 3.820, 3.821, 3.824, 3.840, 3.844, 3.877, 3.904, 3.927, 3.931, 3.932, 3.936, 3.948, 3.957, 4.008, 4.036, 4.059, 4.081, 4.096, 4.150, 4.154, 4.178, 4.220, 4.229, 4.235, 4.240, 4.258, 4.272, 4.276, 4.283, 4.288, 4.299, 4.311, 4.322,

Table with 6 columns of numbers: 4.334, 4.335, 4.340, 4.388, 4.402, 4.414, 4.470, 4.478, 4.480, 4.519, 4.523, 4.529, 4.549, 4.597, 4.600, 4.609, 4.610, 4.614, 4.650, 4.699, 4.744, 4.780, 4.782, 4.788, 4.811, 4.845, 4.884, 4.915, 4.931, 4.940, 4.954, 4.958, 4.988, 4.989, 4.990, 4.998, 5.051, 5.057, 5.058, 5.068, 5.070, 5.075, 5.125, 5.154, 5.167, 5.170, 5.195, 5.214, 5.219, 5.232, 5.252, 5.258, 5.271, 5.285, 5.330, 5.342, 5.357, 5.388, 5.390, 5.410, 5.417, 5.432, 5.452, 5.457, 5.479, 5.480, 5.489, 5.491, 5.515, 5.549, 5.554, 5.558, 5.559, 5.588, 5.605, 5.608, 5.617, 5.610, 5.627, 5.632, 5.637, 5.655, 5.695, 5.709, 5.752, 5.753, 5.791, 5.795, 5.839, 5.858, 5.909, 5.932, 5.934, 5.945, 5.957, 5.971, 5.985.

Sexta serie

Table with 11 columns of numbers: 8, 15, 56, 57, 69, 70, 79, 92, 109, 112, 116, 133, 170, 212, 207, 260, 266, 297, 320, 303, 399, 415, 462, 487, 488, 542, 545, 580, 600, 614, 615, 658, 670, 688, 758, 767, 774, 777, 789, 800, 809, 900, 954, 909, 1.041, 1.053, 1.063, 1.148, 1.150, 1.157, 1.185, 1.189, 1.203, 1.204, 1.212, 1.218, 1.254, 1.255, 1.275, 1.277, 1.282, 1.296, 1.302, 1.320, 1.351, 1.360, 1.397, 1.382, 1.421, 1.422, 1.427, 1.429, 1.451, 1.450, 1.471, 1.477, 1.480, 1.502, 1.532, 1.534, 1.549, 1.556, 1.570, 1.571, 1.602, 1.624, 1.674, 1.677, 1.678, 1.684, 1.691, 1.743, 1.760, 1.782, 1.794, 1.826, 1.842, 1.864, 1.886, 1.911, 1.934, 1.942, 1.949, 1.994, 2.002, 2.020, 2.048, 2.117, 2.126, 2.147, 2.151, 2.153, 2.167, 2.169, 2.170, 2.211, 2.216, 2.217, 2.233, 2.248, 2.264, 2.352, 2.362, 2.415, 2.416, 2.429, 2.450, 2.467, 2.482, 2.495, 2.547, 2.548, 2.586, 2.594, 2.606, 2.634, 2.638, 2.639, 2.640, 2.655, 2.675, 2.691, 2.788, 2.791, 2.808, 2.826, 2.839, 2.843, 2.845, 2.854, 2.873, 2.874, 2.878, 2.883, 2.893, 2.899, 2.904, 2.917, 2.928, 2.929, 2.946, 2.945, 2.950, 2.954, 2.978, 3.005, 3.021, 3.022, 3.047, 3.059, 3.091, 3.102, 3.105, 3.130, 3.141, 3.142, 3.159, 3.168, 3.174, 3.186, 3.190, 3.196, 3.223, 3.227, 3.232, 3.254, 3.257, 3.258, 3.264, 3.328, 3.337, 3.362, 3.372, 3.413, 3.422, 3.433, 3.437, 3.471, 3.477, 3.484, 3.513, 3.524, 3.542, 3.547, 3.580, 3.598, 3.599, 3.661, 3.667, 3.721, 3.824, 3.825, 3.826, 3.834, 3.840, 3.863, 3.883, 3.912, 3.919, 4.027, 4.028, 4.051, 4.089, 4.109, 4.114, 4.167, 4.175, 4.176, 4.192, 4.193, 4.211, 4.212, 4.293, 4.311, 4.331, 4.347, 4.357, 4.365, 4.374, 4.381, 4.382, 4.388, 4.410, 4.417, 4.423, 4.425, 4.431, 4.439, 4.455, 4.456, 4.457, 4.458, 4.459, 4.462, 4.524, 4.528, 4.529, 4.531, 4.547, 4.593, 4.605, 4.625, 4.627, 4.654, 4.665, 4.667, 4.710, 4.763, 4.829, 4.835, 4.847, 4.870, 4.902, 4.903, 4.995, 5.004, 5.030, 5.034, 5.044, 5.059, 5.070, 5.085, 5.086, 5.114, 5.123, 5.128, 5.133, 5.138, 5.171, 5.178, 5.206, 5.238, 5.307, 5.320, 5.321, 5.353, 5.358, 5.362, 5.363, 5.382, 3.385, 5.387, 5.389, 5.421, 5.453, 5.483, 5.505, 5.552, 5.570, 5.640, 5.647, 5.711, 5.747, 5.759, 5.760, 5.793, 5.809, 5.813, 5.815, 5.850, 5.851, 5.852, 5.868, 5.860, 5.881, 5.882, 5.905, 5.900, 5.901, 5.912, 5.940, 5.969, 5.972, 5.981, 5.984, 6.005, 6.010, 6.025, 6.032, 6.057, 6.062, 6.064, 6.068, 6.083, 6.084, 6.096, 6.131, 6.136, 6.137, 6.143, 6.156, 6.189, 6.202, 6.208, 6.243, 6.261, 6.310, 6.319, 6.331, 6.344, 6.345, 6.355, 6.359, 6.360, 6.384, 6.394, 6.409, 6.410, 6.493, 6.501, 6.506, 6.570, 6.627, 6.636, 6.660, 6.737, 6.795, 6.821, 6.843, 6.878, 6.897, 6.945, 6.928, 6.936, 6.931, 6.946, 6.980, 7.014, 7.021, 7.037.

7.048, 7.066, 7.092, 7.099, 7.106, 7.137,
7.156, 7.170, 7.183, 7.195, 7.198, 7.218,
7.237, 7.241, 7.245, 7.263, 7.385, 7.404,
7.411, 7.431, 7.497, 7.507, 7.512, 7.533,
7.547, 7.552, 7.581, 7.584, 7.653, 7.703,
7.704, 7.708, 7.714, 7.728, 7.735, 7.799,
7.928, 7.939, 7.991, 7.994, 8.015, 8.029,
8.030, 8.033, 8.048, 8.082, 8.097, 8.107,
8.140, 8.100, 8.206, 8.218, 8.254, 8.288,
8.305, 8.342, 8.343, 8.353, 8.398, 8.411,
8.428, 8.487, 8.490, 8.500, 8.559, 8.575,
8.613, 8.622, 8.637, 8.699, 8.734, 8.779,
8.792, 8.865, 8.838, 8.858, 8.860, 8.869,
8.925, 8.940, 8.950, 8.997, 9.007, 9.014,
9.038, 9.044, 9.072, 9.092, 9.093, 9.104,
9.105, 9.125, 9.102, 9.170, 9.171, 9.173,
9.175, 9.177, 9.208, 9.221, 9.222, 9.278,
9.279, 9.304, 9.311, 9.312, 9.313, 9.347,
9.355, 9.400, 9.411, 9.444, 9.461, 9.520,
9.602, 9.612, 9.631, 9.655, 9.666, 9.668,
9.682, 9.691, 9.696, 9.775, 9.815, 9.846,
9.852, 9.853, 9.854, 9.855, 9.859, 9.893,
9.905, 9.922, 9.938, 9.945, 9.957, 9.981,
9.989.

Octava serie

1.231 a 1.240, 1.731 a 1.740, 2.121 a
2.130, 2.251 a 2.260, 2.591 a 2.600, 2.691 a
2.700, 3.201 a 3.210, 3.741 a 3.750,
3.771 a 3.780, 3.931 a 3.940, 3.991 a
4.000, 4.041 a 4.050, 4.121 a 4.130, 4.541 a
4.550, 5.221 a 5.230, 5.681 a 5.690,
5.921 a 5.930, 6.041 a 6.050, 6.201 a
6.210, 6.971 a 6.980, 7.101 a 7.110, 7.391
a 7.400, 8.161 a 8.170, 8.191 a 8.194,
8.411 a 8.420, 8.481 a 8.490, 9.331 a
9.340, 9.511 a 9.520, 9.841 a 9.850, 10.141
a 10.150, 10.331 a 10.340, 10.601 a 10.610,
11.181 a 11.190, 11.781 a 11.790, 12.451
a 12.460, 12.581 a 12.590, 13.671 a
13.680, 13.881 a 13.890, 14.021 a 14.030,
14.931 a 14.940, 14.941 a 14.950, 15.051
a 15.060, 15.101 a 15.110, 16.381 a
16.390, 16.621 a 16.630, 17.371 a 17.380,
17.761 a 17.770, 18.091 a 18.100, 18.641 a
18.650, 19.371 a 19.380, 19.581 a 19.590.

En su consecuencia, desde el día
1.º de octubre próximo se procederá a
su pago a la par (500 pesetas), con de-
ducción de los impuestos establecidos al
efecto y de acuerdo con las disposicio-
nes vigentes, por los siguientes Bancos:

- Banco de Vizcaya.
 - Banco Central.
 - Banco Español de Crédito.
 - Banco Urquijo; y
 - sus respectivas Sucursales.
- Sevilla, 23 de Julio de 1945.—El Con-
sejo de Administración.
768-P.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Tribunal Especial para la Represión
de la Masohería y del Comunismo
REQUISITORIAS**

Por delito comprendido en la Ley de 1
de marzo de 1940, comparecerá en el
término de diez días ante este Juzgado
Instructor número 3 adscrito al Tribunal
Especial para la Represión de la Maso-
nería y del Comunismo, sito en el Paseo
del Prado número 6, Madrid, siendo ad-
vertido que en caso de no efectuarlo le
parará el perjuicio que haya lugar en
derecho.

GOY BUSQUETS, Rosalía; de cua-
renta y seis años, natural de Zamora,
hija de José y Dolores, casada, domici-
liada en la Colonia Iturbe, calle de Ma-
nuel García. Sumario 55 de 1945.

Madrid, 19 de junio de 1945.
5.956-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de
1 de marzo de 1940, comparecerán los
individuos que se relacionan en el térmi-
no de cinco días ante este Juzgado In-
structor número dos adscrito al Tribunal
Especial para la Represión de la Maso-
nería y del Comunismo, sito en el Pa-
seo del Prado número 6, Madrid, sien-
do advertidos que en caso de no efec-
tuarlo les parará el perjuicio que haya
lugar en derecho.

VIDAL OLCINA, Angel; residente
en 15 de agosto de 1926 en Alicante, pe-
luquero. Sumario 584 de 1945.

GARCIA OTS, Julio; residente en di-
ciembre de 1925 en Alicante, mecánico.
Sumario 575 de 1945.

PLA SALA, Francisco; residente en
abril de 1930 en Alicante, casado; pintor.
Sumario 580 de 1945.

Madrid, 28 de junio de 1945.
5.957, 5.960 y 5.961-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA E INS-
TRUCCION.**

MADRID

Edicto.

En virtud de providencia dictada por
el señor don Luis Vacas Andino, Juez
de Primera Instancia del número seis
de los de esta capital, en los autos pro-
movidos por el Banco Hipotecario de
España contra don Gabriel Tovar Gar-
cía, sobre secuestro, se saca a la venta
en pública subasta, y por primera vez,
la siguiente:

Finca: En Arenas (Málaga).—Un cor-
tijo sin nombre, situado en el término
de Arenas, en el pago de Zujaila, de
veinticinco, obradas de tierra, equiva-
lentes a siete hectáreas ochenta y dos
áreas setenta y cinco centiáreas, con al-
mendros y olivos y una casa de tres
cuerpos en bajo, con tres habitaciones
y una pequeña cuadra y corral; linden-
te: al Norte, con finca de herederos de
Sebastián Campos; al Este, con tierras
de Francisco Sánchez Alcoba, herederos
de Sebastián Bendón Ariza Portillo, y
al Oeste, con otras de don José Cotilla
González y herederos de Antonio Mar-
tín Navarta.

Para cuyo remate, que tendrá lugar,
doble y simultáneamente, ante este Juz-
gado de Primera Instancia número seis,
sito en General Castaños, 1, y el de
igual clase de Vélez-Málaga, se ha se-
ñalado el día diecisiete de septiembre
próximo, a las once de su mañana, ba-
jo las siguientes condiciones:

Primera. Que la indicada finca sale
a subasta en la cantidad de nueve mil
quinientas pesetas, en que fue tasada
en la escritura de préstamo, no admi-
tiéndose postura alguna que no cubra

las dos terceras partes del expresado
tipo.

Segunda. Que para tomar parte en
tal subasta deberán consignar previa-
mente los licitadores una cantidad igual,
por lo menos, al diez por ciento del
referido tipo, sin cuyo requisito no se-
rán admitidos.

Tercera. Que si se hiciesen dos pos-
turas iguales, se abrirá nueva licitación
entre los dos rematantes.

Cuarta. Que la consignación del pre-
cio se verificará a los ocho días siguien-
tes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos suplidos por
certificación del Registro se hallan de ma-
nifiesto en esta Secretaría, entendién-
dose que los licitadores deberán confor-
marse con ellos, sin que tengan dere-
cho a exigir ningunos otros.

Sexta. Que las cargas o graváme-
nes anteriores y las preferentes, si las
hubiere al crédito del actor, continuarán
subsistentes, entendiéndose que el re-
matante las acepta y queda subrogado
en la responsabilidad de los mismos,
sin destinarse a su extinción el precio
del remate.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1945.
El Juez, Luis Vacas.—El Secretario, Pe-
dro García.

3.251-A. J.

BILBAO.

Don Abelardo Sánchez Bernal, Magis-
trado, Juez de Primera Instancia del
distrito número 3 de esta Villa de
Bilbao y su partido.

Por el presente y término de veinte
días se sacan a pública subasta por pri-
mera vez los bienes que después se ex-
presarán, de la propiedad del deman-
dado don Andrés Miñarro Méndez, que
le fueron embargados en la ejecución de
sentencia dimanante de los autos de ma-
yor cuantía seguidos contra el mismo
por el Procurador don Germán Pérez
Salazar, en nombre de don Indalecio Go-
rrochategui y Jáuregui, en reclamación
de cantidad y para cuyo acto, que se
celebrará simultáneamente en la Sala
Audiencia de este Juzgado y en el de
igual clase de Caravaca, a cuyo partido
corresponde el pueblo de Moratalla, se
ha señalado el día 28 de Septiembre pró-
ximo venidero y hora de las doce de
su mañana, haciéndose saber que no
se admitirán posturas que no cubran
las dos terceras partes de la tasación;
que para tomar parte en dicho acto de-
berán los licitadores consignar en la me-
sa judicial o establecimiento destinado
al efecto una cantidad que sea, cuando
menos, el 10 por 100 de dicha tasación;
que los títulos de propiedad no han sido
presentados, habiéndose suplido por la
certificación del Registro de la Propie-
dad y otra de la Jefatura de Minas, que
se encuentran unidas a los autos y pue-
den ser examinadas por los que le de-
sean, sin tener derecho a solicitar nin-
guna otra; que las cargas preferentes y
anteriores al crédito del actor quedarán
subsistentes, sin destinarse a su extin-
ción cantidad alguna del precio del re-
mate, subrogándose el rematante en las
mismas.

Bienes que se subastan

Mina Andresito, expediente número 20.346, sita en Moratalla, de mineral de azufre, compuesta de 23 pertenencias, equivalentes a 230.000 metros cuadrados. Tasada en ochenta mil pesetas.

Mina Josellá, situada en el mismo pueblo, expediente número 20.407, del mismo mineral, compuesta de 31 pertenencias, que hacen 310.000 metros cuadrados. Tasada en treinta mil pesetas.

Mina Nuestra Señora de las Mercedes, situada en el mismo término y de la misma clase de mineral, expediente número 20.408, compuesta de 70 pertenencias, equivalentes a 700.000 metros cuadrados. Tasada en sesenta y cinco mil pesetas.

Mina Santa Catalina, situada en el mismo término y del mismo mineral, expediente número 20.409, compuesta de 36 pertenencias, equivalentes a 360.000 metros cuadrados. Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Suma total: doscientas cincuenta mil pesetas.

Bilbao, 4 de julio de 1945.—El Juez; Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, V. Romero-Rato.

3.262-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Juan Pérez de Rada y Gorosábel, Juez Municipal suplente en funciones de Primera Instancia número 1 de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en procedimiento judicial, sumario que siguen don Miguel Aguirre y don Dionisio Lecue, representados por el Procurador don Francisco Hernáez, para efectividad de crédito a cargo de don Juan María Galarza, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Una fábrica destinada a la elaboración de cemento, situada en el barrio de Brincola, del término jurisdiccional de Legazpia. Se compone de cuatro cuerpos de edificio. El que se halla en primer término, pasando desde las cabezas y pasando por el viaducto, consta solamente de sótano cubierto con terraza. Este cuerpo sirve para el paso al inmediato, que se verifica por el sótano y por la terraza, situada al mismo nivel que el descargadero de los hornos y para el paso también a las turbinas. El inmediato consta de sótano, donde están instaladas las máquinas Morel; piso llano, en el que están las trituradoras Aberli y que está a la misma altura que el descargadero de los hornos, y de otros dos pisos superiores. El que le sigue tiene su planta baja al nivel del segundo piso de aquél. En el punto de conjunción de estos dos cuerpos de edificio se eleva la chimenea de la caldera de vapor. El cuarto cuerpo de edificio contiene la caldera de vapor y la máquina. El conjunto, pues, de estos edificios ocupa una superficie de cuatrocientos once metros con sesenta centímetros cuadrados. A esta medida hay que añadir cuarenta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados, que ocupa la antepuerta por el lado Oeste y setenta y ocho metros cincuenta centímetros cuadrados que

miden los terrenos sobrantes que quedan al Nordeste. Linda: por Norte, con una tejavana y terrenos de don Paulino Aldasoro; Sur y Oeste, con la carretera, y por Este, con camino vecinal y camino de servidumbre para el caserío Garroenta. La fábrica cuya descripción se acaba de hacer tiene para su funcionamiento, además de la máquina de vapor, un motor hidráulico, o sea una turbina, de fabricación nacional y cuarenta y cinco caballos de fuerza, que se halla situada al lado opuesto del camino vecinal. El edificio que contiene la instalación tiene su acceso por el mismo camino vecinal y por un paso inferior debajo de éste. El conjunto de los cuatrocientos ochenta metros cuadrados que ocupan los hornos en sus dependencias confina: por Norte, con la carretera; Sur, con terrenos de Francisco Aguirre; Este, con la carretera y camino carreteril aludido antes, y Oeste, con la carretera y terrenos de la misma finca. Existe además otro horno para cemento especial, que ocupa un lugar próximo a los otros y se comunica con la fábrica por una galería de catorce metros de longitud que pasa por debajo de la carretera. El resto del terreno, convertido en gran parte en cantera, mide cuarenta y dos áreas noventa y siete centiares, descomponiendo un área setenta centiares segregadas y vendidas. Almacén y casa de obreros. Se compone de planta baja, destinada a almacenes y talleres, de piso primero con habitaciones y de otro destinado a desván. Ocupa un terreno de ciento treinta y siete metros cuadrados, que con noventa y tres metros que ocupan sus antepuertas completan las dos áreas y treinta centiares del segundo trozo, que quedó al este de la carretera cuando se construyó y cuyos confines son: por el Norte, terrenos de Inza; Sur, de don Paulino Aldasoro; Este, camino servicio para el caserío Garroenta, y Oeste, la carretera.

El remate tendrá lugar el día treinta y uno de agosto próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, y se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, y al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de doscientas cuarenta mil pesetas, sin admitirse postura alguna inferior, y debiendo consignar los que concurren como postores, excepto el acreedor demandante, en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el diez por ciento del tipo referido para poder tomar parte en la subasta.

Dado en San Sebastián a diez de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez, Juan Pérez de Rada.—El Secretario judicial, P. S., Domingo López.

3.257-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados civiles

8.634

FERRER ALEMANY, Antonio; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Andraix y vecino de esta ciudad, casado, jornalero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en calle de Frau (sin número), hoy de paradero desconocido, procesado en sumario número 150 rollo 53, año 1934, sobre contrahecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca para ser reducido a prisión.

758

8.635

SUAREZ AMENIGUAL, Esteban; hijo de Manuel y de Francisca, casado con María Vidal, chófer, de treinta y un años, natural y vecino de Palma de Mallorca, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle del Teniente Lizasoain (San Piza), núm. 8, en la actualidad de domicilio desconocido y paradero ignorado; procesado en causa número 123, de 1942, sobre hurto de una bicicleta, cuyas demás señas personales son; estatura mediana, nariz y boca regulares, cejas al pelo, barba corrida, rostro moreno y pelo castaño; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

25.422 y 29.057.

8.636

BENMASAR GELABERT, Jaime; hijo de Miguel y de Juana, casado, camarero, de cuarenta y dos años, natural de Sóller y vecino de Palma de Mallorca, hoy de paradero ignorado; procesado en causa número 170 de 1943, sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 3 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

25.424, 29.054 y 30.394.

8.637

CUNILL SALON, José; hijo de Bartolomé y Margarita, casado, albañil, de veintiséis años, natural de Santa María y vecino de Palma de Mallorca, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Cristóbal Real, núm. 139, 2.º, 2.ª y actualmente de domicilio desconocido y paradero ignorado; procesado en causa número 241, de 1943, sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

25.423, 29.055 y 30.507.

8.638

DONCEL GARCIA, Piedad; de apellido «La Madrid», hija de Félix y Josefina, casada, de cincuenta y tres años, jornalera, natural de Santorcaz (Madrid); y **FUENTES SORNOZA**, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, viudo, marinerero, de cincuenta y dos años, natural de Almansa, ambos vecinos de Palma; procesados en causa 124, de 1941, sobre falsificación de un acta de matrimonio canónico; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca para ingresar en prisión.

24.949.

8.639

MARTINEZ, Páco; cuyas demás circunstancias no constan, conocido por el apodo de «Pacurri Mangante», de poca estatura, de color moreno, fallándole un dedo en uno de los pies y dos dientes en el maxilar superior; hijo de Miguel y de Encarna, que se supone cuenta dieciséis años, natural de Madrid, de paradero ignorado; procesado en sumario 132, de 1939, sobre hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

25.379.

8.640

COIXOMAR ROIG, Juan; hijo de Vicente y de María, soltero, campesino, de dieciocho años, natural de Ibiza y vecino de Palma, cuyo último domicilio lo tuvo en el prelio Son Gayardi y actualmente de domicilio desconocido y de paradero ignorado; procesado en causa número 247, de 1943, sobre hurto de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

25.380, 29.056 y 39.392.

8.641

TUR TUR, Catalina; de veintidós años, soltera, criada, hija de José y de María, natural de San Mateo (Ibiza), cuyo último domicilio lo tuvo en el Mesón de Cas Catalá, hoy de domicilio desconocido y paradero ignorado; procesada en causa número 160, de 1939, sobre hurto de dinero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

25.381 y 29.146.

8.642

CAVAVESES RODRIGUEZ, Celestino; Agente de Publicidad, soltero, de veinticinco años, hijo de Celestino y de Carmen, natural de París (Francia), vecino de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Aragón, núm. 109, 2.º, 1.ª, en la actualidad de domicilio desconocido y paradero ignorado; procesado en causa número 131, de 1943, sobre hurto de una pluma estilográfica, cuyas señas personales son las siguientes: estatura mediana, nariz y boca regulares, cejas al pelo, ojos grises, barba naciente, color del rostro blanco, pelo negro, señas particulares ninguna; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

25.421 y 29.145.

8.643

VIDAL FORMES, Guillermo; hijo de Salvador y de Luisa, casado, empleado, de veintisiete años, natural y vecino de Palma, domiciliado últimamente en la calle de Veri, 0, 3.º; en méritos de carta orden dimanante de su sumario núm. 50, rollo 120, de 1943, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

22.897.

8.644

ASUNCION PUIG, Fernando; hijo de Fernando y de Josefa, casado, motorista, de cincuenta y un años, natural y vecino de Valencia (Santa María de Grao); **ROSENDO CABRER**, Enrique; soltero, hijo de Francisco y de Vicenta, marinerero, de treinta y siete años, natural de San Adrián y vecino de La Línea; y **VIVES BIBILONI**, Jaime; soltero, hijo de Bartolomé y de Magdalena, mecánico naval, de cuarenta y un años, natural de Son Servera y vecino de Manacor; procesados en causa 258, rollo 871, de 1934, sobre contrabando y falsedad; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Palma de Mallorca, para ingresar en prisión.

23.949.

8.645

VIDAL FORNES, Guillermo; hijo de Salvador y Luisa, casado, natural y vecino de Palma, y que tenía su domicilio en la calle de Veri (Fonda Vapor); jornalero y de unos veintinueve años, estatura, nariz y boca regulares, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada, moreno, pelo castaño; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Palma de Mallorca, con objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario 99, de 1941, sobre hurtos.

23.951.

8.646

PONS MAS, Bartolomé; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Palma de Mallorca, a fin de cumplir la pena de privación de libertad de un año, subsidiaria de la multa de cinco mil ciento noventa y seis pesetas que le fué impuesta en expediente administrativo número 103, de 1943, sobre contrabando de tabaco por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Baleares, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

24.248.

8.647

GARCIA PAGES, Pedro; de veinticinco años, casado, hijo de José y de Tomasa, natural de Palma; procesado en causa número 216, rollo 631, de 1943, sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

24.600 y 30.393.

8.648

GARCIA GARCIA, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen y cuyo último domicilio lo tuvo en

Barcelona, y actualmente de domicilio desconocido y de paradero ignorado; procesado en causa que se instruye con el número 50, de 1942, sobre hurto; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

25.426 y 20.144.

8.649

COML BIBILONI, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, núm. 25 y Pradilla, número 239, hoy de ignorado paradero; procesado en el expediente número 94, de 1942, sobre contrabando; comparecerá en el Juzgado número 2 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

25.704.

8.650

CIFRE VENTALONI, Antonio; fundidor, soltero, de veinte años, natural y vecino de Palma, que estuvo domiciliado en la calle del Capitán Forteza, número 38, bajos, hijo natural de Coloma Cofré Ventaloni, cuyas señas particulares no constan; procesado en sumario 86, de 1944, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

26.670.

8.651

NETE DE LA ARENA, Manuel; de cincuenta años; hijo de Manuel y de María Paz, natural de Toledo y vecino de Palma, telefonista, procesado en sumario número 53, rollo 170, de 1935, por estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

28.134.

8.652

TABUENCA CARCAVILLA, Pilar; de veinticinco años, soltera, hija de Pedro y de Adela, sus labores, natural de Lérida, vecina de Palma, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Ballester, núm. 38, bajos, y actualmente de domicilio desconocido y paradero ignorado; procesada en causa número 201, de 1943, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

29.053 y 25.423.

8.653

MARTI OLIVER, Antonio; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Jerónima, natural de Alaró, vecino de Palma, soltero, camarero; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión, como procesado en sumario 54, rollo 180, de 1939, sobre hurto.

32.733.

8.654

CANELLAS TERRASA (a) «Molinete», Mateo; de sesenta años, soltero, molinero, natural y vecino de Palma, San Coch, frente Las Cent Cases; penado en causa 129, rollo 349, de 1934, sobre violación; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca, para ingresar en prisión.

33.124.